

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUŚÍ. Nº 202-SCM-2021.**

Alausí, 10 de diciembre de 2021.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal realizada el viernes 10 de diciembre de 2021, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando: **Que**, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Que**, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **Que**, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: *“Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.* **Que**, el Concejo Municipal del Cantón Alausí expidió la Ordenanza que Contiene el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Económico para el año 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con fecha 11 de diciembre de 2020. **Que**, el Concejo Municipal del Cantón Alausí expidió la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUŚÍ, con fecha 10 de agosto de 2021. **Que**, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCA, mediante INFORME Nº 05-2021-CPP-GADMCA señala: III.- CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: a) Acoger el Informe financiero para la Quinta reforma al presupuesto del año 2021. IV.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: a) Que el contenido de la QUINTA reforma presupuestaria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021, sea conocida y aprobada da por el seno del Concejo Municipal, conforme el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley, por decisión

unánime el concejo municipal RESUELVE Art. 1.- Conocer y Autorizar el traspaso de créditos detallados a continuación:

INGRESOS:

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS QUE SE CREAN:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	INCREMENTO	NUEVO PRESUPUESTO
28.01.06.03	Aporte del GADPCH	-	15.000,00	15.000,00

RESUMEN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

ASIGNACIÓN ORIGINAL	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	PRESUPUESTO CODIFICADO
22.173.392,89	15.000,00	22.188.392,89

El presupuesto de la Municipalidad se incrementa en la suma de 15.000,00.

RESUMEN DE INGRESOS REFORMADOS A NIVEL DE GRUPOS:

GRUPO	ASIGNACIÓN ORIGINAL	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	PRESUPUESTO CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES	1,306,088.66		1,306,088.66
INGRESOS DE CAPITAL	8,842,198.96	15000.00	8,857,198.96
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12,025,105.27	0	12,025,105.27
SUMAN	22,173,392.89	15,000.00	22,188,392.89

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	INCREMENTO	NUEVO PRESUPUESTO CODIFICADO
8.7.01.06.002.21	PARTICIPACIONES DE CAPITAL	100.358,82	15.000,00	115.358,82

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PGR	PRESUPUESTO ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	NUEVA PARTIDA PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							
	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL ORNATO DE LA CIUDAD	110	-	7,728.00		7,728.00	7.5.01.04.017.21
5.3.08.03.001.21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (LUBRICANTE)	110	4,198.32		-1,858.44	2,339.88	
5.3.08.11.002.21	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	110	2,000.00		-2,000.00	0.00	
5.3.14.04.001.21	MAQUINARIA Y EQUIPO	110	2,000.00		-2,000.00	0.00	

7.3.02.04.001.21	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES. (CAJA CHICA)	110	150.00		-150.00	0.00	
7.3.04.04.002.21	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	110	710.11		-710.11	0.00	
7.3.14.06.001.21	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO	110	2,860.27		-1,009.45	1,850.82	
SUMAN IGUALES			7,728.00		-7,728.00		

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PGR	PRESUPUESTO ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	CODIFICADO	NUEVA PARTIDA PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS							
	Construcción de un muro en la CEDE de la Asociación de Artesanos Interprofesionales de Alausí	320	-	13,220.09		13,220.09	7.5.01.07.100.21
	Construcción del Anfiteatro en el cementerio Municipal de la ciudad de Alausí	320	-	15,000.00		15,000.00	7.1.05.07.101.21
7.3.08.11.007.21	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALÉTICA TURÍSTICA RUTA CÓNDOR	220	5,000.00		-5,000.00	0.00	
7.3.08.11.008.21	INSTALACIÓN DE INFORMACIÓN BIOGRAFÍA PARA MONUMENTOS ESCULTÓRICOS ALAUSÍ	220	5,000.00		-5,000.00	0.00	
7.3.08.11.009.21	SEÑALÉTICA DE LA RUTA HUMBOL BOMPLAN	220	5,000.00		-5,000.00	0.00	
7.3.08.11.011.21	SEÑALÉTICA INTEGRAL PARA LOS ATRACTIVOS DE LA PARROQUIA MATRIZ	220	5,000.00		-5,000.00	0.00	
8.4.01.03.001.21	MOBILIARIO - BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	220	1,771.21		-1,678.19	93.02	
8.4.01.04.023.21	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	220	6,541.90		-6,541.90	0.00	
SUMAN IGUALES			28,220.09	-	28,220.09		

ÍTEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PGR	PRESUPUESTO ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
5.3.07.02.001.19	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS (Gastos en Informática)	110	0.78	2,800.00		2,800.78

8.4.01.03.005.21	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS (SILLAS ERGONÓMICAS, ARCHIVADORES, MUEBLES PARA GUARDAR EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA)	310	1,878.18		-1,878.18	0.00
8.4.01.04.016.21	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (LARGA DURACIÓN) - USO EN LA ENTIDAD MUNICIPAL	310	2,329.90		-921.82	1,408.08
SUMAN IGUALES			2,800.00		-2,800.00	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA REFORMADA DE GASTOS

Los trasposos señalados no alteran el monto reformado originalmente.

GRUPO	ASIGNACIÓN ORIGINAL	INCREMENTO DE CRÉDITOS	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS	PRESUPUESTO CODIFICADO
EGRESOS CORRIENTES	1,821,681.46	2,800.00	- 5,858.44	1,818,623.02
EGRESOS DE INVERSIÓN	16,686,123.64	35,948.09	- 21,869.56	16,700,202.17
EGRESOS DE CAPITAL	2,099,860.77	-	- 11,020.09	2,088,840.68
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,565,727.02	-		1,565,727.02
SUMAN	22,173,392.89	38,748.09	- 38,748.09	22,173,392.89

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.